
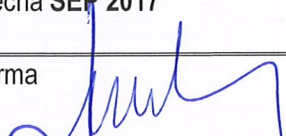

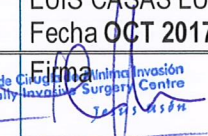
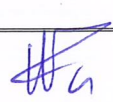


	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PE/PCO	



PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS

Elaborado por: JAVIER SANCHEZ FDEZ Fecha SEP 2017	Revisado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO Fecha SEP 2017	Aprobado por: FCO M SÁNCHEZ MARGALLO LUIS CASAS LUENGO Fecha OCT 2017
Firma 	Firma 	Firma  

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PE/PCO	

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ALCALCE
- 3.- NORMATIVA
- 4.- DEFINICIONES
- 5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
- 6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS
- 7.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.- DIAGRAMA
- 9.- ARCHIVO E HISTÓRICO DE CAMBIOS

	PROCESO ESTRATÉGICO PARA LA POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS		
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO: PE/PCO	

1.- OBJETO.

El objeto del presente proceso es establecer la forma de elaborar, revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad del CCMIJU, así como determinar su difusión a los distintos grupos de interés.

2.- ALCANCE.

Se trata de un proceso interno, de aplicación a todo el Centro y constituye la base para el establecimiento del Sistema de Garantía de la Calidad, SGC.

3.- NORMATIVA

- Criterios y Directrices de Calidad del EEES.
- Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Decreto 190/2010, de 1 de octubre, por el que se modifica el Decreto 65/2003, de 8 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común
- Política de Calidad de la UEX
- Plan Estratégico de la UEX

4.- DEFINICIONES

Objetivos de Calidad: relación de aspectos y resultados que se pretenden lograr con el propósito de mejorar la institución, la oferta formativa, o los servicios que se evalúan.

Política de Calidad: conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del CCMIJU con respecto a la Calidad.

5.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El Equipo de Dirección del CCMIJU es el responsable de establecer un compromiso institucional con la política de Calidad y la excelencia, haciendo una definición expresa de la intención de implantar y desarrollar un Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Para ello se ha creado una Comisión de Garantía de Calidad, cuya composición se recoge en el MC.

Definidas las directrices básicas de la Política de Calidad por el Equipo de Dirección, la Comisión de Calidad analizará los objetivos de cursos anteriores y su cumplimiento, las normativas existentes y aplicables en este ámbito, para hacer establecer los Objetivos Específicos de Calidad.

Esta Comisión, además, se encargará de elaborar el documento en el que se recojan la Política y los Objetivos de Calidad (PE/PCO_Anexo 1 Política y Objetivos de Calidad), que se aprobará en Junta de Centro, y se revisará, de manera ordinaria, cada dos años.

6.- UNIDADES IMPLICADAS, DOCUMENTOS Y ANEXOS RELACIONADOS

